XXIX
AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS RÍO COLORADO

Estrada López y Asociados, S.C.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO FORTAMUN 2024

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FORTAMUN 2024

Este documento es una Evaluación Específica de Desempeño del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el Ejercicio de 2024,** la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y del Programa Anual de Evaluación 2024, publicado por el XXX Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora.

CPC Maximina Estrada Ulloa
REGISTRO CONEVAL 1587

San Luis Rio Colorado, Sonora a 26 de marzo 2025

Índice

Nombre	Páginas
Introducción	5 -6
Datos generales del programa Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de l Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México • El nombre completo del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado. • La Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado. • El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando. • El objetivo y/o los rubros a atender, obras o productos que genera y su alineación al problema que pretende resolver, mostrando los datos estadísticos más relevantes al respecto. • Descripción de la problemática que atiende en relación a los objetivos que tiene definidos, incluyendo datos estadísticos, debe estar alineada a la MIR del Programa en caso de contar con ella • La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando. • Relación con otros programas estatales y federales (resumen ejecutivo). • La Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial que corresponda.	7-21
Resultados logrados • Análisis del cumplimiento programático. • Análisis de los indicadores con que cuenta el programa presupuestario estatal o del gasto federalizado • Análisis del cumplimiento presupuestal	22-47
Análisis de Cobertura	48-50
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	51-52
Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, atendiendo los siguientes ámbitos: Ámbito programático Ámbito presupuestal Ámbito de indicadores Ámbito de cobertura Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, atendiendo los siguientes ámbitos: Ámbito programático Ámbito presupuestal Ámbito de indicadores Ámbito de cobertura Ámbito institucional	53-57
Fuentes de información	58-59
Glosario de términos	60-61
Anexos	62-66

RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS:

Tabla 1.	Presupuesto Autorizado 1FORTAMUN 2024	10
Tabla 2.	Esquema para la Valoración del Evaluador del Fondo FORTAMUN 2024	12
Tabla 3.	Resumen de Partidas Financiadas por el FORTAMUN 2024	18
Tabla 4.	Alineación de la Estrategia PND-PED-PMD	19
Tabla 5.	Metas Planteadas para Servicios Personales	24
Tabla 6.	Meta Planeada para Combustibles	24
Tabla 7.	Metas Planeadas para Mantenimiento de Equipo de Transporte	24
Tabla 8.	Metas Planeadas para Mantenimiento y Servicios	25
Tabla 9.	Resumen y Alineación de la Inversión FORTAMUN 2024	27
Tabla 10.	Porcentaje de Recursos FORTAMUN Ejercido por Tipo de Partidas del Gasto en el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora	28
Tabla 11.	Análisis de Flujo de Recursos FORTAMUN 2024	32
Tabla 12.	Indicadores FORTAMUN 2024 para San Luis Rio Colorado, Sonora	33
Tabla 13.	Resultados de los Indicadores FORTAMUN al Cuarto Trimestre de 2024	36
Tabla 14.	Importes Presupuestados para el FORTAMUN por el ejercicio 2024	46

GRÁFICOS:

Gráfico 1.	Porcentaje de Recurso Invertido de FORTAMUN por Concepto del Gasto	27
Gráfico 2.	Distribución del Recurso Ejercido FORTAMUN por Partidas Programadas. ($)	29
Gráfico 3.	Distribución del Recurso Ejercido FORTAMUN por Partidas Programadas. (%)	29
Gráfico 4.	Distribución Porcentual del Total de Partidas FORTAMUN 2024	31

Introducción

La constitución Política de Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, señala la obligación de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que están destinados, el **Gobierno Municipal de San Luis Rio Colorado, Sonora,** pone en práctica acciones orientadas a dicho fin y a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), con la finalidad de que los recursos federales que ejerza, satisfagan las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo mediante la definición de los programas presupuestarios a los que se encuentran destinados, y **se evalúe el ejercicio del gasto público.**

La citada obligatoriedad se establece además en el artículo 110, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Sonora, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2024.

El Plan Estatal de Desarrollo es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, como el instrumento de planeación que precisará los objetivos estatales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos responsables de su ejecución; establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales, y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

1. El Plan Estatal establece en el Eje 1 de Gobierno como ***"Un gobierno para todas y todos"*** con la Estrategia de *"Implementar un nuevo modelo de política de seguridad mediante el fortalecimiento de las instituciones, capacitación y dignificación de los cuerpos de seguridad"* y una Línea de acción de *"Consolidar la coordinación entre los elementos federales, estatales y municipales de seguridad pública, a fin de mejorar la eficiencia*

operativa". Adicionalmente establece la obligación de evaluar los recursos federales y difundir los resultados de estas evaluaciones como parte de la transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

El Plan Municipal de Desarrollo se vincula con el Fondo FORTAMUN en su Eje Transversal *"Mi San Luis más seguro*" cuyo objetivo principal es *disminuir los índices delictivos que afectan el bienestar social de los ciudadanos*" y una línea de acción de *"Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada, fortaleciendo la capacidad de la fuerza operativa* y, adicionalmente con el Eje 04 ***"Gestión Pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas***" con el Objetivo principal de "*Administración de la Hacienda Pública",* con la estrategia de *"Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y rendición de cuentas"*

En la evaluación Específica de Desempeño que se presenta se consideraron los términos de referencia, lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el Plan Anual de Evaluación 2024, publicado por el Municipio, para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y criterio transversales del Fondo.

En la presente evaluación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, (FORTAMUN)**, se realiza una descripción general del Fondo que incluye la identificación de las unidades responsables de la ejecución, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Se presenta adicionalmente el resultado del análisis de los resultados logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, así mismo, se verifica el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en función a evaluaciones anteriores, y por último se realizan conclusiones y recomendaciones.

1. Datos Generales del Fondo

1.Datos Generales del Fondo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, (FORTAMUN)

Los recursos se constituyen como aportaciones federales y se consideran recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estado y de la Ciudad de México, para que se ejerzan conforme lo establece la normatividad de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal define como destino en el artículo 37 de dicha Ley, lo que da certeza jurídica, presupuestaria y transparencia a los recursos que las entidades federativas y municipios reciben por medio del Fondo FORTAMUN.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, (FORTAMUN) tiene como objetivo fundamental el fortalecer la administración pública municipal, para lo cual los recursos se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al *cumplimiento de sus obligaciones financieras,* al *pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua*, *descargas de aguas residuales*, a *la modernización de los sistemas de recaudación locales*, *mantenimiento de infraestructura*, y *a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.*

Para los efectos anteriores, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publican las cantidades y el calendario de ministración de los recursos, a través del *"Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*"; así como en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, a través del "Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada Municipio del Estado, y el calendario de pagos de los recursos Federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos

de la Federación, en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2024". Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal.

La forma de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t}\left(0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t}\right)$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

El monto asignado de $ **116,967´047,652 (Ciento dieciséis mil novecientos sesenta y siete millones cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, mismos de los que al Estado de Sonora le corresponden $ **2,672´272,947 (Dos mil seiscientos setenta y dos millones doscientos setenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.),** equivalente, al 0.59332% de la recaudación federal participable.

Según la fórmula de cálculo para la distribución de los recursos, que establece el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como el artículo 37 respectivo, las aportaciones federales que reciban los municipios a través de las entidades, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la **seguridad pública** de sus habitantes.

De conformidad con lo anterior al Municipio de San Luis Rio Colorado se le asignó un total de recursos de $**180´600,116 (Ciento ochenta millones seiscientos mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.).**

Tabla 1. Presupuesto Autorizado FORTAMUN 2024

Municipio	Presupuesto Autorizado
San Luis Rio Colorado, Sonora.	**$ 180´600,116**

Para los efectos anteriores, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 15 de diciembre de 2023, se publicaron las cantidades y el calendario de ministración de los recursos, a través del *"Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"*; así como en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, a través del *"Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada Municipio del Estado"*, y el calendario de pagos de los recursos Federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal.

Objetivos del Fondo FORTAMUN:

Los recursos del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México,** tienen como objetivo fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que las conforman.

Cabe destacar que de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal las aportaciones del FORTAMUN, se destinarán exclusivamente por los municipios a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a:

- *Cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*.

Objetivo General de la Evaluación: Valorar el Desempeño del Programa FORTAMUN por el ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño (EED), con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos de la Evaluación:

1. Informar los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores estratégicos y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUN.
5. Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; los retos y las recomendaciones del programa.
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

Metodología.

Esta evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete, que consiste en la revisión y análisis de los documentos oficiales emitidos por el área responsable del programa, los controles internos del manejo de los recursos, cumplimiento de las metas, el ejercicio presupuestal, resultados de los indicadores, auditorías realizadas en ejercicios anteriores, etc**.,** así como información adicional de transparencia emitida en los portales del Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora. Los criterios de la evaluación están guiados por el Programa Anual de Evaluación municipal aprobado por el cabildo el día 30 de abril de 2024, el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación, que fue emitido por el Comité Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en la parte de la evaluación y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto a la difusión de los resultados, lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 2.- Esquema para la Valoración del Evaluador del Fondo FORTAMUN 2024

Resultados	• Fin • Propósito • Alineación	▪ Indicadores de Resultados ▪ Evaluaciones Externas de Resultados ▪ Indicadores Sectoriales
Productos	• Componentes • Actividades • Presupuesto	▪ Indicadores de Servicios y Gestión ▪ Informes Trimestrales
Seguimiento	• Aspectos Susceptibles de Mejora	▪ Documento de Trabajo ▪ Documento Institucional ▪ Avance del Seguimiento
Cobertura	• Población Potencial • Población Objetivo • Población Atendida	▪ Informes de Cobertura ▪ Evaluaciones Externas

Descripción de la Problemática.

Los recursos del Fondo FORTAMUN por el ejercicio 2024 en el municipio diversificaron el destino de los mismos, en base a los establecidos en el artículo 37 de la Ley de coordinación Fiscal, dando prioridad a las necesidades vinculadas con la Seguridad Pública y a otros requerimientos.

La Seguridad Pública, la cual constituye un aspecto de importancia estratégica para el desarrollo del municipio de San Luis Rio Colorado, cuyo fin es garantizar la calidad de vida de sus habitantes. La seguridad representa el fundamento de la convivencia social, así como el contexto en que se promueve el desarrollo de las actividades económicas; sin seguridad no existen condiciones para el desarrollo social y económico de una población.

El combate y la prevención de los actos delictivos requieren de una multiplicidad de estrategias y acciones, que, de manera coordinada tendrán que dirigirse al mismo objetivo, garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos. Asimismo, la garantía e implementación de justicia representa un elemento sustantivo para asegurar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos.

La violencia en el Estado de Sonora ha sido el resultado de fenómenos de corrupción e impunidad, así como la persistencia de estrategias malogradas de seguridad y desatención gubernamental hacia amplios sectores de la población, aunado a esto, la situación de inseguridad en el Estado de Sonora se ha venido deteriorando desde el año 2016 y se ha incrementado en el ejercicio 2024. Durante muchos años, el estado fue considerado como el más seguro de la frontera norte, pues, aunque existieron brotes esporádicos de violencia atribuida al crimen organizado, la situación de violencia era relativamente estable en comparación con otros estados norteños. La incidencia delictiva era baja para los niveles del país, considerando como incidencia delictiva alta a ciudades como Tijuana, Ciudad Juárez, Reynosa, entre otras.

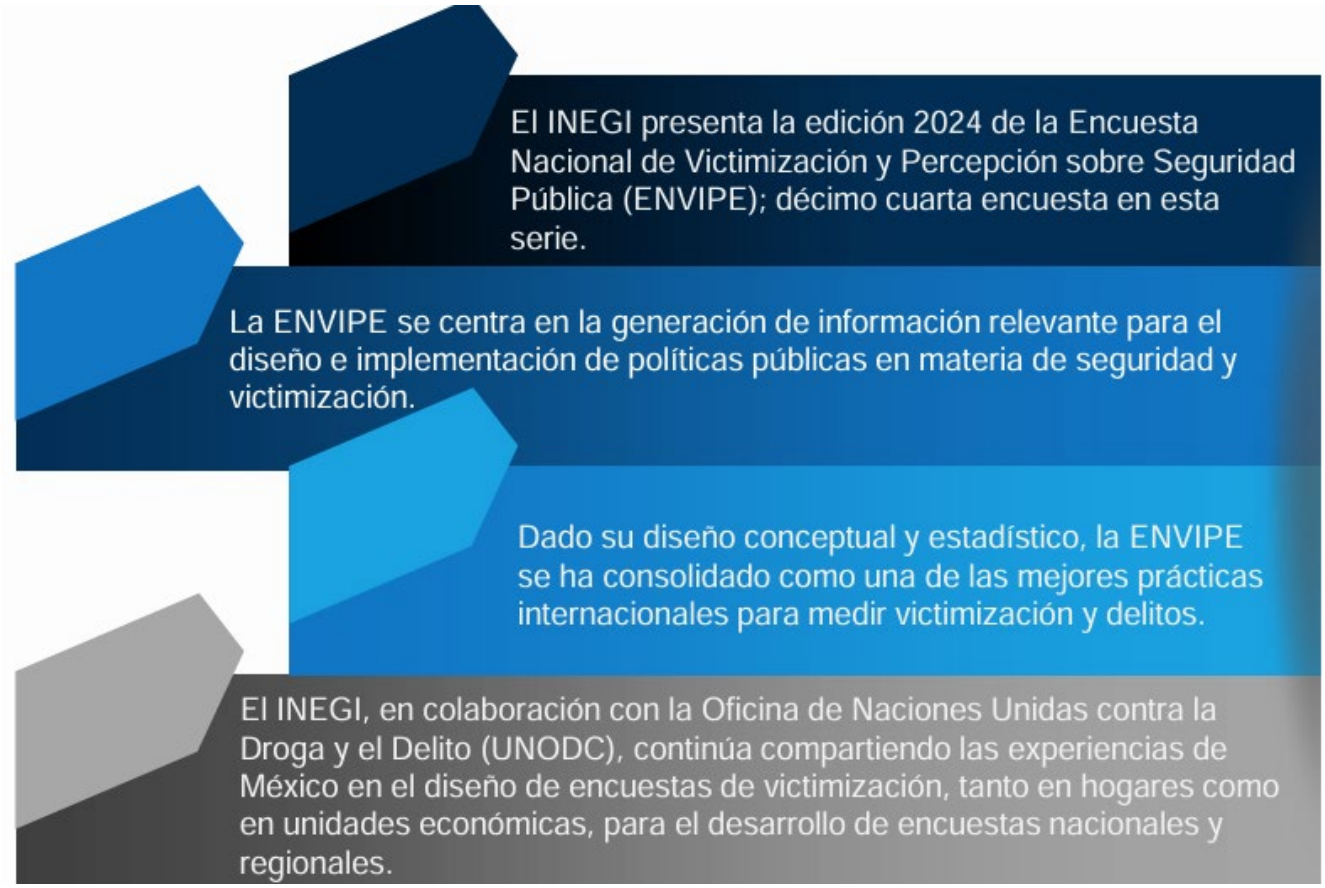

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, se registró, que, en Sonora, hubo un fuerte incremento en la tasa de incidencia delictiva de 2022 a 2023 con un 31.5%, lo que ha requerido de la atención inmediata de las autoridades de todos los ámbitos de gobierno.

A continuación, se refleja gráficamente con datos estadísticos, esta problemática generalizada a nivel Entidad Federativa.

Incidencia delictiva 2022-2023 (Tasa de delitos)

22

Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes de 18 años y más en **2023**, según la entidad federativa en que ocurrió el delito.

Entidades federativas ▼ A la baja **3** ▲ Al alza **11** ▬ Sin cambio **18**

Entidad	2022	2023	Cambio (Δ %)	Entidad	2022	2023	Cambio (Δ %)
NACIONAL	28 701	33 267	▲ 15.9				
Aguascalientes	26 305	45 262	▲ 72.1	Morelos	32 333	36 278	▬ 12.2
Baja California	27 211	31 198	▬ 14.7	Nayarit	24 023	23 607	▬ -1.7
Baja California Sur	22 704	25 661	▬ 13.0	Nuevo León	31 742	28 171	▬ -11.3
Campeche	27 727	31 793	▬ 14.7	Oaxaca	18 825	18 575	▬ -1.3
Coahuila	29 560	24 661	▼ -16.6	Puebla	32 656	38 642	▲ 18.3
Colima	26 361	28 522	▬ 8.2	Querétaro	35 823	40 755	▬ 13.8
Chiapas	14 111	16 038	▬ 13.7	Quintana Roo	30 400	30 294	▬ -0.3
Chihuahua	23 726	29 090	▲ 22.6	San Luis Potosí	32 681	31 764	▬ -2.8
Ciudad de México	46 032	52 723	▲ 14.5	Sinaloa	28 329	29 984	▬ 5.8
Durango	22 685	18 230	▼ -19.6	Sonora	28 601	37 613	▲ 31.5
Guanajuato	23 011	26 620	▬ 15.7	Tabasco	30 798	38 004	▲ 23.4
Guerrero	31 376	23 989	▼ -23.5	Tamaulipas	18 205	25 129	▲ 38.0
Hidalgo	19 649	26 894	▲ 36.9	Tlaxcala	31 304	28 576	▬ -8.7
Jalisco	28 926	31 731	▬ 9.7	Veracruz	17 129	20 272	▲ 18.3
México	36 583	51 881	▲ 41.8	Yucatán	23 914	24 952	▬ 4.3
Michoacán	19 484	19 688	▬ 1.0	Zacatecas	20 680	27 007	▲ 30.6

▼▲ De acuerdo con las pruebas de hipótesis correspondientes, en estos casos **sí existe** diferencia estadística significativa con respecto del nivel estimado para el año anterior. Los márgenes de error de las estimaciones por entidad federativa para el año de referencia 2023 en promedio son del 11%, con un máximo de error de hasta el 17% para un caso y un mínimo de margen de error del 7% para un caso. Para mayor detalle, ver tabulados básicos ENVIPE 2024.

INEGI

Incidencia delictiva - Tipos de delito según dominio

27

Durante **2023**, se estima un total de **28.1 millones** de delitos[1] asociados al *dominio urbano*, esto representa una tasa de **38 144** delitos por cada *100 000 habitantes*. Mientras que en el *dominio rural* se estima un total de **3.2 millones** de delitos, con una tasa de **15 712** delitos por cada *100 000 habitantes*.

Tasa de delitos por cada 100 000 habitantes por tipo de delito según dominio

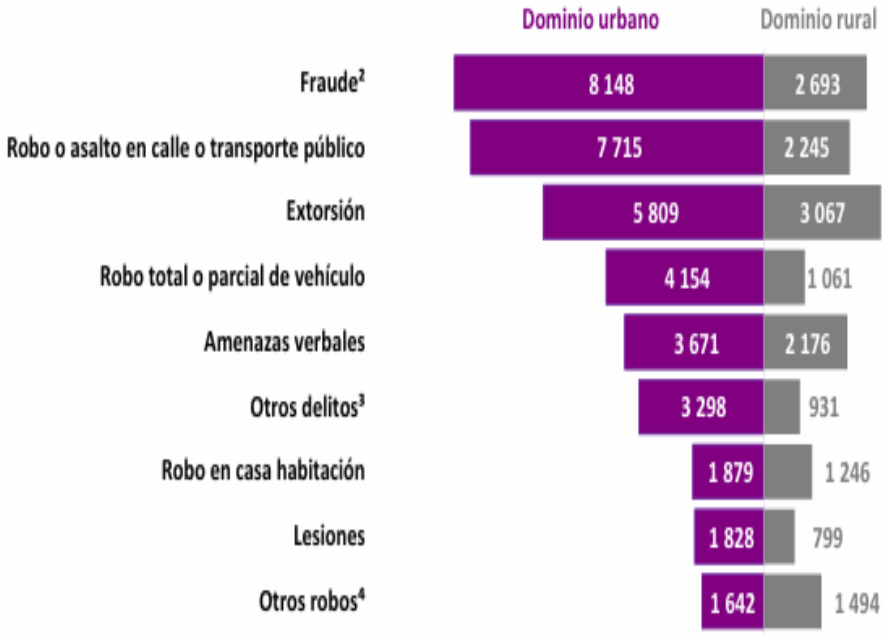

[1] La ENVIPE 2024 mide los delitos más representativos del fuero común. Delitos como delincuencia organizada, narcotráfico, portación de armas exclusivas del Ejército, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de captarse en una encuesta de victimización como es la ENVIPE.

[2] Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.

[3] Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales y otros delitos.

[4] Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo y robo en casa habitación.

INEGI

Asimismo, podemos observar como el Fraude y la Extorsión sobretodo, utilizando las redes sociales y los teléfonos celulares, han escalado de manera muy significativa como delitos mas frecuentes a nivel nacional, mientras que el robo o asalto permanecen como delitos comunes que suceden en la calle o en el transporte público. Cabe señalar también que las zonas rurales no se han quedado fuera de la zona de riesgo de inseguridad, ya que la existencia de “grupos delictivos organizados” se han asentado en territorios de este tipo.

En lo que respecta a los delitos de alto impacto: el homicidio doloso Sonora atraviesa una problemática de seguridad pública, en la medida en que se concentran las prácticas delictivas de mayor impacto-homicidio, secuestro y trata de personas- en nueve municipios: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Nogales y ***San Luis Río Colorado***.

El documento en el que mejor se plasma de forma resumida la Problemática del Municipio en el tema de Seguridad Pública y Gestión Pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, es con el diagnóstico que se realizó por medio de un Árbol de Problemas identificando la naturaleza y contexto de la problemática que a nivel municipal se pretende resolver:

Ámbito de Seguridad Pública

Consecuencias del problema:
• Inmigración constante • Acciones y conductas negativas de la sociedad • Daño al tejido social • Presupuesto insuficiente
Problema Central
El combate y la prevención de actos delictivos, requieren de una multiplicidad de estrategias y acciones que de manera coordinada tendrán que dirigirse al mismo objetivo para garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos
Causas del problema
• Bajo índice de desarrollo social • Percepción ciudadana de actos de corrupción en agentes de la corporación

Ámbito de Gestión Pública, Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Consecuencias del problema
▪ No se cuenta con una política de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria ▪ Presupuesto limitado e insuficiente ▪ Falta de espacios físicos ▪ Estructura organizacional y administrativa débil ▪ Falta de disposiciones reglamentarias y disposiciones administrativas actualizadas ▪ Inercias y tradiciones administrativas
Problema central
Una mala gestión pública, debido a la poca participación ciudadana, falta de transparencia y rendición de cuentas
Causa del problema
▪ Apatía y desinterés ciudadano ▪ Apatía o desinterés por parte de instancias de Gobierno estatal y federal ▪ Presupuesto insuficiente

Con base en este diagnóstico se realiza la programación de los recursos, mediante programas presupuestarios que atienden las problemáticas identificadas. Las principales acciones y proyectos en los que se destinó el recurso del Fondo, de acuerdo a la normatividad, son las siguientes:

Tabla 3. Resumen de Partidas Financiadas por el FORTAMUN 2024

Partida	Aprobado	Modificado (Pagado)
Servicios Personales (Sueldos, Prestaciones y Seguridad Social)	$ 105´005,196	$ 115´541,989
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	44´000,000	37´551,990
Materiales, Refacciones y Accesorios	10´630,520	11´597,053
Reparación, Mantenimiento y Refacciones de Activo No Circulante	11´894,800	10´327,281
Servicios. Honorarios y Arrendamiento	9´069,600	5´716,844
Total Presupuesto	**$ 180´600,116**	**$ 180´735,158**

Fuente: *Información tomada del Portal "Recursos Federales Transferidos" en su archivo de "Ejercicio del Gasto", utilizado para la publicación de informes para la Secretaría de Hacienda.*

Tabla 4. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMD.

ALINEACIÓN	NACIONAL (PND)	ESTATAL (PED)	PROGRAMA SECTORIAL	MUNICIPAL (PMD)
EJE AL QUE SE ALINEA	**EJE 1 *"Política y Gobierno"*** EJE III "Economía"	Eje1. ***Un gobierno para todas y todos***. Eje 4. *Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad*.		04. *Gestión pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas*. Eje trans. *Por mi San Luis más seguro*.
OBJETIVO AL QUE SE ALINEA	1.- Erradicar la Corrupción y Reactivar la Procuración de Justicia (Política y Gobierno) 2.- Emprender la construcción de la paz (Política y Gobierno) 3.- Articular la Seguridad Nacional, la Seguridad y la Paz (Política y Gobierno) 4.- Mantener finanzas sanas (Economía)	2. Fortalecimiento de las instituciones municipales (Eje I) 8. Seguridad y Desarrollo (Eje IV) 9.-Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas. (Eje IV)	1. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos. 2. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.	1.Administración de la Hacienda pública. 2. Conducción de las políticas generales de gobierno. 3. Desarrollo de la función pública y combate a la corrupción. 4. Realizar un trabajo conjunto, para disminuir los índices delictivos que afectan el bienestar social de los sanluisinos.
ESTRATEGIA A LA QUE SE ALINEA	Prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los	-Implementar en el Gobierno del Estado una visión municipalista, que consolide la colaboración y coordinación estrecha con los 72 ayuntamientos para encontrar soluciones a las principales problemáticas que aquejan a los municipios. (Eje 1) -Implementar un nuevo modelo de política de seguridad mediante el fortalecimiento de las instituciones,	1.1. Fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social.	-Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y de rendición de cuentas. - Procurar un cuerpo de seguridad pública profesional, capacitado y basado en la ética.

	precios de mercado antes de cualquier adquisición. La adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.	capacitación y dignificación de los cuerpos de seguridad, para recuperar la confianza de la ciudadanía. (Eje 1) -Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas. (Eje 4)		
LINEA DE ACCIÓN	Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno, por medio del Consejo de Seguridad Nacional. Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas. Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México. Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el gobierno para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema. Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública,	-Consolidar la coordinación entre los elementos federales, estatales y municipales de seguridad pública, a fin de mejorar la eficiencia operativa. (Eje 1) -Destinar recursos presupuestales suficientes a las instituciones de seguridad para su fortalecimiento y actualización tecnológica. (Eje 4) -Dignificar el servicio policial por medio de la profesionalización, disciplina, el incremento del número de elementos y mejoramiento de sus prestaciones laborales. (Eje IV) -Mejorar la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal,	1.1.9 Propiciar la colaboración entre los sectores público, social y privado en el diseño de programas o acciones para atender las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras, de las familias en situación de pobreza. 1.1.12 Promover la participación social y de los distintos ámbitos de gobierno, con el fin de establecer políticas interinstitucionales e intersectoriales que contribuyan a garantizar el bienestar de las y los sonorenses.	-Promover y transparentar la rendición de cuentas y resultados. -Incrementar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos financieros del municipio. -Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada, fortaleciendo la capacidad de la fuerza operativa. -Profesionalizar la corporación municipal de Seguridad Pública, mediante la homologación de procedimientos, formación

	seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicios de recurso y robo de combustibles.	con especial énfasis en el uso racional y transparente del gasto federalizado. (Eje IV) -Crear un programa financiero transparente, honesto y responsable, para la atención de la deuda pública. (Eje IV)		especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética.

2. Resultados Logrados

2. Resultados Logrados

Los recursos del Fondo FORTAMUN en el Municipio de San Luis Río Colorado, fueron aplicados de manera prioritaria en las necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y a la satisfacción de sus requerimientos, con enfoque en el Eje Transversal “Mi San Luis + Seguro”.

La aplicación de los recursos del FORTAMUN que realizó el municipio da cumplimiento a la normatividad establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal y los Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública que se asignaron del FORTAMUN para el ejercicio de 2024.

La seguridad de los ciudadanos es un factor esencial del bienestar y constituye la razón primordial de la existencia del poder público; y el pacto básico entre éste y la población consiste en que la segunda delega su seguridad en las autoridades constituidas, las cuales adquieren el compromiso de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de los individuos, es por ello en respuesta a este tema este es un Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

El artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal resume que los recursos del FORTAMUN, se destinarán exclusivamente por los municipios a la ***satisfacción de sus requerimientos***, dando prioridad al *cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la* ***atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública*** *de sus habitantes.*

De los recursos que se ejercieron por el Fondo, según el informe de “Recursos Federales Transferidos” (RFT) del ejercicio 2024, se autorizaron recursos por **$180´600,116 (Ciento ochenta millones seiscientos mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, fueron aplicados principalmente en 54 partidas enfocados en conceptos del ***gasto de funcionamiento*** de la Dirección de Seguridad Pública como son Sueldos del Personal de Seguridad Pública,

Mantenimiento, Infraestructura y conceptos análogos. El porcentaje aplicado al destino “atención a las necesidades vinculadas a la seguridad pública fue del 96.84%, con ello se da cumplimiento a los Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que en materia de seguridad pública se asignaron del FORTAMUN para el ejercicio de 2024

Tabla 5. Metas Planteadas para Servicios Personales.

Actividad / Partida		Avance
Inversión en Sueldos, Prestaciones y Seguridad Social		
113	Sueldos Base al Personal Permanente	100%
121	Honorarios asimilables a salarios	100%
122	Sueldos Base al Personal Eventual	100%
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	100%
132	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de año	100%
141	Seguridad Social	100%
144	Aportaciones para Seguros	100%
152	Indemnizaciones	100%
154	Indemnizaciones	100%
159	Prestaciones Contractuales	100%

Fuente: *Información tomada del Portal “Recursos Federales Transferidos” en su archivo de “Ejercicio del Gasto”, utilizado para la publicación de informes para la Secretaría de Hacienda.*

Tabla 6. Meta Planeada para Combustibles

Actividad / Partida		Avance
Inversión en Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
261	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	100%

Fuente: *Información tomada del Portal “Recursos Federales Transferidos” en su archivo de “Ejercicio del Gasto”, utilizado para la publicación de informes para la Secretaría de Hacienda.*

Tabla 7. Metas Planeadas para Mantenimiento de Equipo de Transporte.

Actividad / Partida		Avance
Inversión en Reparación y Refacciones para Equipo de Transporte		
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	100%

Fuente: *Información tomada del Portal “Recursos Federales Transferidos” en su archivo de “Ejercicio del Gasto”, utilizado para la publicación de informes para la Secretaría de Hacienda.*

Tabla 8. Metas Planeadas para Mantenimiento y Servicios.

Actividad / Partida		Avance
Inversión en Materiales para Mantenimiento y Servicios		
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	100%
212	Materiales y útiles de impresión y Reproducción	100%
214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	100%
216	Material de Limpieza	100%
221	Productos alimenticios para personas	100%
223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	100%
242	Cemento y productos de concreto	100%
243	Cal, yeso y Productos de Yeso	100%
246	Material eléctrico y electrónico	100%
248	Materiales complementarios	100%
249	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	100%
254	Materiales accesorios y suministros médicos	100%
271	Vestuario y Uniformes	100%
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal	100%
275	Blancos y Otros productos textiles, excepto Prendas de Vestir	100%
282	Materiales de seguridad pública	100%
283	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Seguridad Nacional	100%
291	Herramientas Menores	100%
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	100%
293	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	100%
294	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	100%
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100%
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	100%
314	Telefonía Tradicional	100%
315	Telefonía celular	100%
317	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	100%
318	Servicios Postales y Telegráficos	100%
322	Arrendamiento de Edificios	
323	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	100%
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100%
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y Tecnologías de la Información	100%
334	Servicios de Capacitación	100%
336	Servicios de Apoyo Administrativo	100%
338	Servicios de vigilancia	100%
345	Servicios de Bienes Patrimoniales	100%
351	Conservación y mantenimiento menor de Inmuebles	100%
352	Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	100%
353	Instalación reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	100%

Actividad / Partida		Avance
Inversión en Materiales para Mantenimiento y Servicios		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	100%
357	Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	100%
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	100%
359	Servicios de jardinería y fumigación	100%
371	Pasajes Aéreos	100%
372	Pasajes Terrestres	100%
375	Viáticos en el País	100%
382	Gastos de Orden Social y Cultural	100%
391	Servicios Funerarios y Cementerios	100%
392	Impuestos y derechos	100%
393	Impuestos y Derechos de Importación	100%
398	Impuesto sobre la nómina y otros que se deriven de una relación laboral	100%
441	Ayudas sociales a personas	100%
442	Becas y otras ayudas sociales	100%
451	Pensiones	100%
452	Jubilaciones	100%
511	Muebles de oficina y estantería	100%
515	Equipos de cómputo y tecnologías de la información	100%
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	100%
521	Equipos y aparatos audiovisuales	100%
523	Cámaras fotográficas y de video	100%
529	Otro mobiliario y equipo educacional	100%
532	Instrumental médico y de laboratorio	100%
541	Vehículos y equipos terrestres	100%
542	Carrocerías y remolques	100%
549	Otros equipos de transporte	100%
551	Equipo de defensa y seguridad	100%
564	Sistemas de aire acondicionado	100%
565	Equipo de comunicación t telecomunicación	100%
567	Herramientas y máquinas-herramienta	100%

Fuente: *Información tomada del Portal "Recursos Federales Transferidos" en su archivo de "Ejercicio del Gasto", utilizado para la publicación de informes para la Secretaría de Hacienda.*

Las principales partidas en los que se invirtió el recurso del Fondo, de conformidad a la normatividad, son las siguientes:

Gráfica 1. Porcentaje de Recurso Invertido de FORTAMUN por Concepto del Gasto.

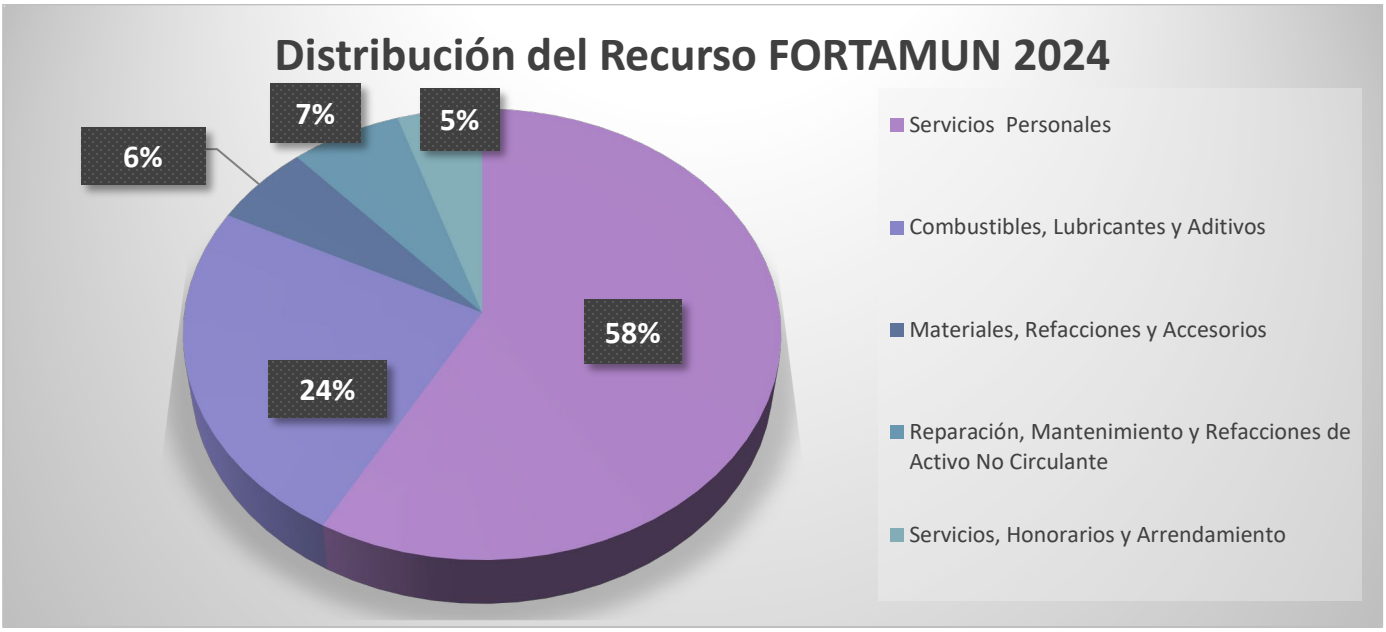

Fuente: *Información tomada del Portal "Recursos Federales Transferidos" en su archivo de "Ejercicio del Gasto", utilizado para la publicación de informes para la Secretaría de Hacienda.*

Tabla 9- Resumen y Alineación de la Inversión FORTAMUN 2024

Proyecto	Resumen	Relación con Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
Servicios Personales	El **58%** del recurso se aplicó en partidas relativas a Servicios Personales del personal de Seguridad Publica.	Eje Transversal *"Por mi San Luis más seguro"* **Estrategia**. Procurar un cuerpo de seguridad pública profesional capacitado y basado en la ética.
Combustibles y Lubricantes	El **24%** se aplicaron en este concepto, correspondiente a la partida 261 del capítulo 2000, relacionado con la operación de las patrullas de la Dirección de Seguridad Pública	Eje Transversal *"Por mi San Luis más seguro"* **Línea de acción.** Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada, fortaleciendo la capacidad de la fuerza operativa.
Materiales y Accesorios	**El 6%** de las partidas se aplicaron a este gasto, entre estos incluyen materiales,	Eje Transversal "Por mi San Luis más

	útiles y equipos menores de oficina, refacciones y accesorios menores de edificios, mobiliario y equipo de cómputo, servicios de vigilancia, gastos de orden social, impuestos y derechos y equipos de administración, gastos de orden social, entre otros que conforman los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 según las partidas presupuestarias.	seguro" **Línea de acción.** Profesionalizar la corporación municipal de Seguridad Pública, mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética.
Reparación y Mantenimiento de Activos	El 7**%** de las partidas corresponde a la partida de Reparación y Mantenimiento de Activos, aplicado en refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, mobiliario, cómputo y otros equipos de los capítulos 2000 y 3000 para la Dirección de Seguridad Pública.	Eje *"Por mi San Luis más seguro"* **Línea de acción.** Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada, fortaleciendo la capacidad de la fuerza operativa.
Servicios, Honorarios y Arrendamiento	El 5**% de** los recursos del Fondo se aplicó en partidas relacionadas con diversos servicios, honorarios y arrendamientos (Capítulo 3000) contratados para solventar requerimientos de seguridad pública municipal.	Eje *"Por mi San Luis más seguro"* **Línea de acción.** Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada, fortaleciendo la capacidad de la fuerza operativa.

Tabla 10.- Porcentaje de Recursos FORTAMUN Ejercido por Tipo de Partidas del Gasto en el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora.

Partida	Servicios Personales (1000)	Combustibles y Lubricantes (2000)	Materiales, Refacciones y Accesorios. (2000)	Reparación y Mantenimiento de Activo (3000)	Servicios Honorarios y Arrendamiento (3000)	Total
Aprobado	$105´005,196	$44´000,000	$10´630,520	$11´894,800	$9´069,600	$180´600,116
Ejercido	115´541,989	37´551,990	11´597,053	10´327,281	5´716,844	180´735,158 @
%	**63.93%**	**20.78%**	**6.42%**	**5.71%**	**3.16%**	**100%**
# Partidas	**13**	**1**	**22**	**5**	**13**	**54**

Fuente: *Información tomada del formato "Recursos Federales Transferidos" en archivo Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre de 2024, incluido en la plataforma de la SHCP.*

@ *La variación del monto de la inversión ejercido respecto al monto aprobado en el reporte del "ejercicio del gasto", por un monto de* ***$135,041.78*** *pesos corresponde a inversión adicional cuyo origen son los rendimientos bancarios generados en la cuenta productiva de los recursos del Fondo.*

Gráfico 2.- Distribución del Recurso Ejercido FORTAMUN por Partidas Programadas. ($)

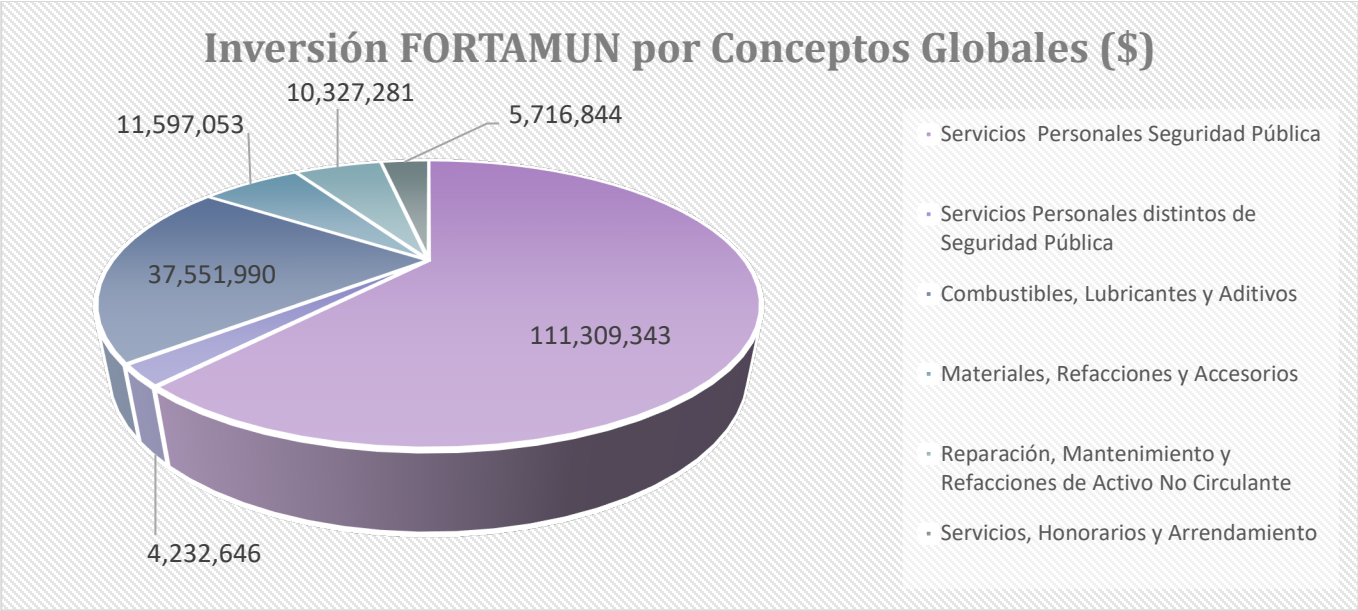

Fuente: *Información tomada del formato "Recursos Federales Transferidos" en archivo Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre de 2024, incluido en la plataforma de la SHCP.*

Gráfico 3.- Distribución del Recurso Ejercido FORTAMUN por Partidas Programadas. (%)

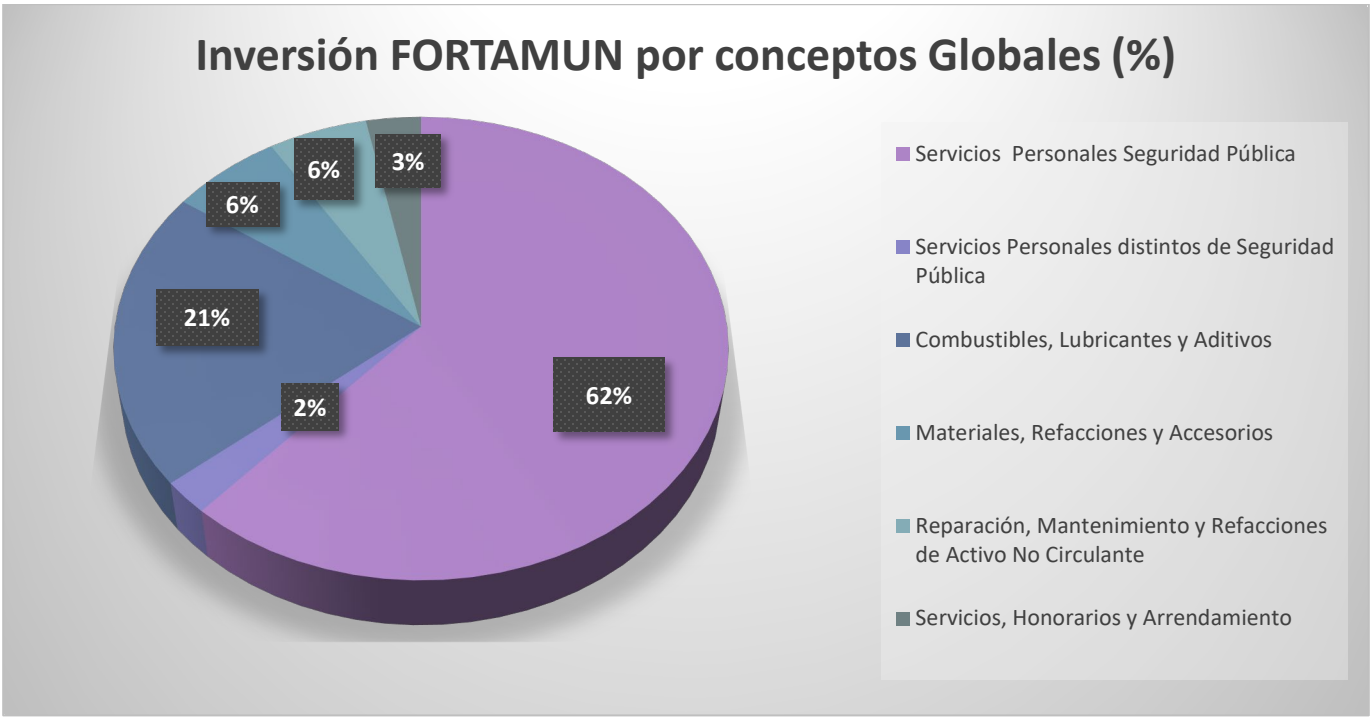

Fuente: *Información tomada del formato "Recursos Federales Transferidos" en archivo Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre de 2024, incluido en la plataforma de la SHCP.*

Como se muestra en la Tabla 1, el Presupuesto Autorizado es de **$180´600,116** tal como se muestra en el archivo correspondiente al *"Ejercicio del Gasto"* del Informe denominado "Recursos Federales Transferidos", correspondiente al portal de la SHCP, y se presentan como sigue:

Autorizado	Modificado	Comprometido	% de Recurso Devengado, Ejercido y Pagado	Remanente de Recurso del Fondo
$ 180´600,116	**$ 180´735,158 (a)**	**$ 180´735,158 (a)**	**100%**	**$ 135,042 @**

Fuente: *Información tomada del formato "Recursos Federales Transferidos" en archivo Destino del Gasto al cuarto trimestre de 2024, incluido en la plataforma de la SHCP.*

@ La diferencia entre el presupuesto autorizado y el modificado es por $135,042 y representa los rendimientos bancarios, según se autoriza en Acuerdo Num 62, Oficio 140/SA/2024, Expediente A-04 con fecha 26 de diciembre de 2024

Con relación al cumplimiento de la aplicación de recursos en los programas presupuestales correspondientes, se informa un avance financiero del 100%, se genera un remanente el cual se reintegró por un monto de $12,569 pesos, correspondiente a intereses generados por el recurso depositado en la cuenta productiva bancaria del FORTAMUN, lo anterior no implicó un incumplimiento en metas, el cual fue de 100%.

Valoración del Desempeño en el ámbito Programático.

El Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), contribuye a los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024), en su Eje Estratégico 2 de Política Social, numerales: 1, *"Erradicar la Corrupción", 6, "Emprender la Construcción de la Paz", y 8, "Articular la Seguridad Nacional, la Seguridad Pública y la Paz*"., así como el destino que los lineamientos establece para el ejercicio de los recursos.

De acuerdo a la naturaleza del Fondo, se observa que el programa presupuestario a nivel Federal tiene definidos su población objetivo siendo las 32 entidades federativas y sus municipios y de acuerdo a los destinos en los que se autoriza la aplicación del recurso dando prioridad al *cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de*

recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la ***seguridad pública*** *de sus habitantes.*

El ***ejercicio*** del FORTAMUN 2024 refleja aplicación del recurso a través de 54 partidas de gastos de funcionamiento prioritariamente enfocados en la operación de la Dirección de Seguridad Pública, con una distribución y porcentaje del recurso del Fondo como se muestra a continuación:

Partida Global del Gasto/Inversión	Número de Partidas	Porcentaje del Recurso Total Aplicado
Servicios Personales	13	63.93%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	01	20.78%
Materiales Refacciones y Accesorios	22	6.42%
Reparación y Mantenimiento de Activos	05	5.71%
Servicios Honorarios y Arrendamiento	13	3.16%
Total	**54**	**100%**

Gráfico 4. Distribución Porcentual del Total de Partidas FORTAMUN 2024

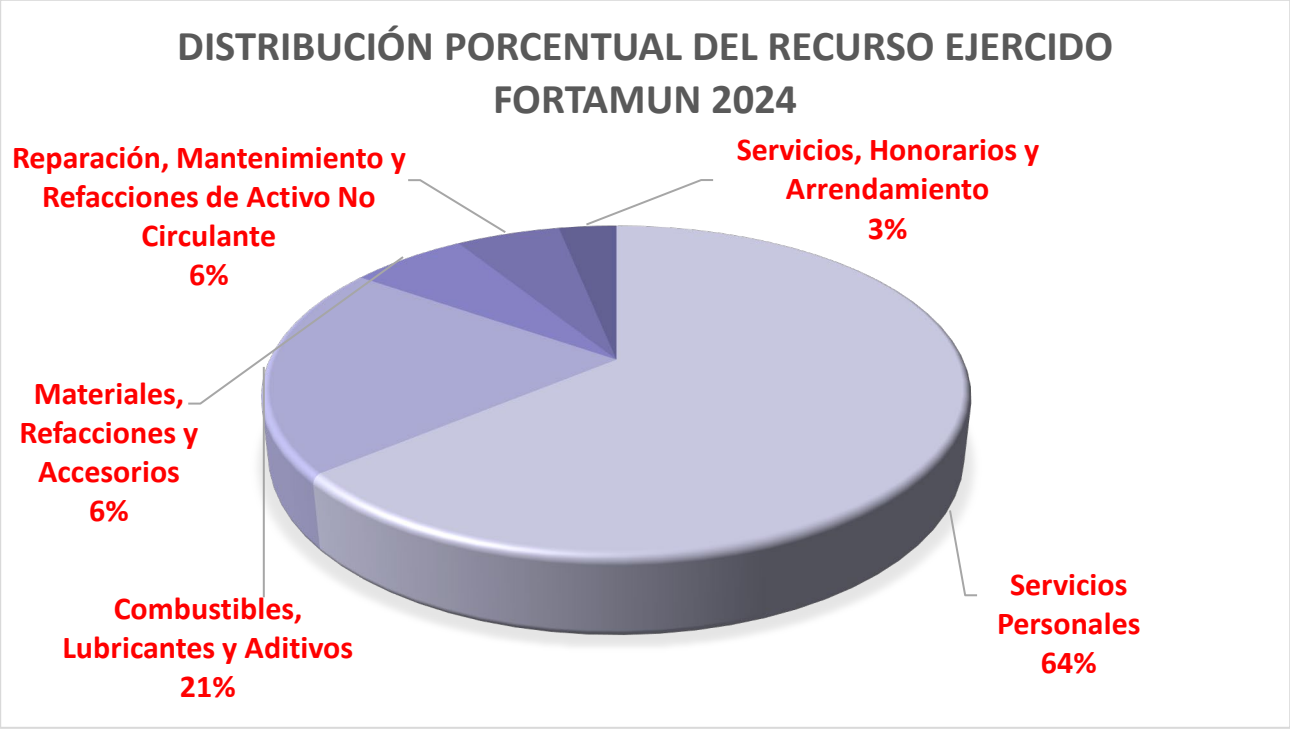

Por lo que respecta a la orientación de los tipos de partidas ejecutadas con los recursos del Fondo, se observa que la totalidad cumple con el objetivo del Fondo, y se apegan a la normatividad federal vigente, logrando así una aplicación conforme a los destinos que establece el marco normativo y atendiendo principalmente a las necesidades de mejoramiento de las condiciones laborales del personal de seguridad pública, así como proveer de los insumos que les permitan garantizar los servicios de seguridad pública a los ciudadanos.

De acuerdo a los informes de avances del cumplimiento de metas se observa que en avance financiero los proyectos se concluyeron al 100%, y además se obtuvo un remanente el cual fue reintegrado oportunamente en fecha 15 de enero de 2025 por $12,569 pesos, correspondientes a intereses generados por las operaciones en la cuenta productiva del Fondo.

Tabla 11.- Análisis de Flujo de Recursos FORTAMUN 2024

Concepto	Movimientos Acumulados 2024	Nota:
Depósitos Efectuados	$ 180´600,116.04	**Presupuesto Aprobado 2024**
Intereses Generados	135,041.70	
	$ 180´735,157.74	**Presupuesto Modificado 2024**
Reintegro Comisión (Hermosillo)	15,715.00	
Reintegro TESOFE Rendimientos FORTAMUN	12,568.26	
Ajuste por Conciliación Bancaria del Mes	**0.33**	
	$ 180´763,441.33	**Recurso Disponible**
Retiros por Aplicación de Recursos	166´909,596.08	
Impuesto Estatal 3% sobre Nómina Seg Pública	4´523,980.00	
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones	9´317,296.25	
	$ 180´750,872.33	**Recursos Aplicados**
Saldo Final de la Cuenta Bancaria en Libros	**$ 12,569.00**	Al Cierre del Ejercicio 2024
Reintegro a TESOFE Póliza 11104436	**$ 12,569.00**	***15/Enero/2025***

Con base en los resultados comentados anteriormente se concluye que el Fondo tuvo un desempeño **Satisfactorio** en el ámbito programático.

Se observa que la medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.

Es importante señalar que, en el entorno de una nueva Administración Municipal, es conveniente dar continuidad y fortalecer mediante una capacitación constante en los distintos procesos de planeación estratégica, metodología del marco lógico, así como una constante coordinación entre las áreas ejecutoras y la normativa correspondiente, que permita una correcta rendición de cuentas de todas las áreas involucradas en el ejercicio del recurso del Fondo.

Análisis de Indicadores a Nivel Federal.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel Federal, la cual contiene 10 indicadores, 9 con dimensión de ***eficacia***, y solo el indicador denominado “Tasa de variación del ingreso disponible del municipio” **(@)** corresponde a una dimensión de ***“eficiencia***”; mismos que son controlados por cada área o dependencia ejecutora.

Tabla 12. Indicadores FORTAMUN 2024 para San Luis Rio Colorado, Sonora.

MIR en el ámbito Federal

Nombre del indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida	Tipo	Sentido
1.-Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Ascendente
Método de Cálculo					
(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100					

2.-Porcentaje de Recursos FORTAMUN recibidos	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Ascendente
Método de Cálculo					
(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100					

3.-Tasa de variación del Ingreso disponible @	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Método de Cálculo					
[(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100					

4.-Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Descendente
Método de Cálculo					
(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)					

5.-Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Método de Cálculo					
(Monto ejercido para el cumplimiento de obligaciones financieras / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100					

6.-Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Método de Cálculo					
(Monto ejercido para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100					

7.-Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Método de Cálculo					
(Monto ejercido para el pago de descargas de aguas residuales / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100					

8.-Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Método de Cálculo					
(Monto ejercido para a la modernización de los sistemas de recaudación local / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100					

9.-Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Método de Cálculo					
(Monto ejercido para el pago de mantenimiento de infraestructura / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100					

10.-Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Método de Cálculo					
(Monto ejercido para al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública / Monto total del FORTAMUN ministrado al municipio o demarcación territorial al periodo que se reporta)*100					

Los indicadores integrados en el archivo de “Recursos Federales Transferidos” (RFT), contemplan acciones que no fueron elegibles para el municipio en el ejercicio de 2024, por lo que su reporte no fue aplicable. Se cuenta con 10 indicadores enlistados en el formato federal, sin embargo, solo 5 tuvieron datos que informar, del indicador 1 al 4, y el último (décimo).

SI analizamos la estructura y forma de los Indicadores Federales en el archivo de “Recursos Federales Transferidos” (RFT), basándonos en la normativa establecida por la Metodología del Marco Lógico (MML), observamos lo siguiente:

- El Indicador #1 es de nivel Actividad, y en su estructura se refleja con una dimensión de “Eficacia”, la cual aplica para Propósito y Fin.
- El Indicador #2 es de nivel Componente, y en su estructura se refleja con una dimensión de “Eficacia”, la cual aplica para Propósito y Fin.

- El Indicador #3 es de nivel Propósito, y en su estructura se refleja con una dimensión de "Eficiencia", la cual aplica generalmente para Actividad y Componente.
- Los Indicadores del #5 al #9 aún cuando no aplicaron para este ejercicio, observamos que son de nivel Componente, y en su estructura se reflejan de tipo "Estratégico" y con dimensión de "Eficacia", cuando éstos últimos aplican para Propósito y Fin.

Por otro lado, no obstante que se cumple con informar respecto a estos indicadores federales, a nivel local los resultados que arrojan los mismos ***no tienen una relevancia significativa*** *para el análisis del avance en el cumplimiento de las metas de mediano y largo plazo*

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de la MIR Federal del Fondo, que fueron informados por el Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora en los informes denominados "Recursos Federales Transferidos" en el archivo de Indicadores incluido en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tabla 13. Resultados de los Indicadores FORTAMUN al Cuarto Trimestre de 2024

Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Dimensión	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance	Referencia
1.-Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	Gestión	**Eficacia**	100	100	**100%**	No corresponde a la dimensión marcada
2.-Porcentaje de Recursos FORTAMUN recibidos	Componente	Gestión	**Eficacia**	100	100	**100%**	No corresponde a la dimensión marcada
3.-Tasa de variación del Ingreso disponible	Propósito	Estratégico	**Eficiencia**	**-15.21301**	**5.0961**	**-33.5**	**(1)**
4.-Índice de Dependencia Financiera	Propósito	Estratégico	Eficacia	1.11952	0.90318	**123.95%**	**(2)**
5.-Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de obligaciones financieras	Componente	Estratégico	Eficacia	0	0	**N/A**	
6.-Porcentaje de recursos destinados al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua	Componente	Estratégico	Eficacia	0	0	**N/A**	

Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Dimensión	Meta programada	Realizado en el Periodo	Avance	Referencia
7.-Porcentaje de recursos destinados al pago de descargas de aguas residuales	Componente	Estratégico	Eficacia	0	0	**N/A**	
8.-Porcentaje de recursos destinados a la modernización de los sistemas de recaudación local	Componente	Estratégico	Eficacia	0	0	**N/A**	
9.-Porcentaje de recursos destinados al mantenimiento de infraestructura	Componente	Estratégico	Eficacia	0	0	**N/A**	
10.-Porcentaje de recursos destinados al pago de necesidades vinculadas con la seguridad pública	Componente	**Estratégico**	**Eficacia**	100	92.09231	**92.09%**	**(3)**

(1) Se marca el indicador como “Ascendente”, y refleja una Meta programada “negativa”. No se demuestra congruencia entre esta meta y lo realizado en el periodo, por lo que el Avance solo es resultado de una operación aritmética de división. Además, no corresponde a la dimensión reflejada en el documento

(2) Al tratarse de un indicador “Descendente”, el resultado es favorable, dado que refleja una menor dependencia financiera

(3) Se observa que este indicador no corresponde con el tipo y dimensión reflejado en el documento, ya que según método de cálculo, mide el porcentaje de recursos destinados a la necesidad del área de seguridad pública, con respecto al Fondo asignado.

El Municipio definió programas presupuestarios y diseñó una Matriz de indicadores municipal, desarrollada de conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML), tomando como base los existentes a nivel Federal. En la definición de dichos indicadores no se incluyeron los indicadores que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo para evaluar los resultados de los recursos aplicados a las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio en el largo plazo, mismos que permitan identificar la evolución de la problemática que se atiende con dichos recursos, los indicadores actuales en este ámbito solo evalúan la aplicación y ejercicio prioritario de los recursos.

Matriz de Indicadores de Resultados (Ámbito Municipal)

Datos de Identificación del Programa				
PROGRAMA FEDERAL: FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (FORTAMUN-DF)				
PRESUPUESTO ASIGNADO : $180,735,157.80				
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo:				
Eje Rector:	Por mi San Luis más Seguro			
Objetivo Estratégico:	Realizar un trabajo conjunto, para disminuir los índices delictivos que afectan el bienestar social de los sanluisinos			
Estrategia ó Línea de Acción:	Implementar programas de proximidad ciudadana; Impulsar una cultura de prevención y respeto por los derechos humanos; Procurar un cuerpo de seguridad pública bien remunerado, que cuente con preparación, formación y equipamento en condiciones adecuadas; Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para todas y todos los sanluisinos; Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil con el fin de salvaguardar a las personas, su patrimonio y entorno.			
	RESUMEN NARRATIVO	**NOMBRE**	**MEDIOS DE VERIFICACION**	**SUPUESTOS**
FIN	Contribuir a promover finanzas públicas municipales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales.	Indice de Apliación Proritaria de recursos	Estados analíticos de Ingresos y Egresos reportados por el Ayuntamiento en cumplimiento de los Arts. 46 y 48 de la LGCG	Los ejecutores del gasto aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.
PROPÓSITO	El municipio de San Luis Río Colorado fortalece sus finanzas públicas	Porcentaje de Dependencia Financiera	Estados analíticos de Ingresos y Egresos reportados por el Ayuntamiento en cumplimiento de los Arts. 46 y 48 de la LGCG	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF.
COMPONENTE	Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados	Porcentaje de avance de metas	Estados Financieros a nivel municipal	Los ejecutores del gasto aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.
ACTIVIDAD 1	Aplicar los recursos federales transferidos al municipio, de acuerdo a los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje en el Ejercicio de Recursos	Estados analíticos de Ingresos y Egresos reportados por el Ayuntamiento en cumplimiento de los Arts. 46 y 48 de la LGCG	Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.
ACTIVIDAD 2	Procurar un cuerpo de seguridad pública bien remunerada, que cuente con preparación, formación y equipamiento en condiciones adecuadas	Porcentaje de sueldos cubiertos con aportaciones del FORTAMUN	Analítico Trimestral de Egresos reportado por el Ayuntamiento en cumplimiento de la LGCG	Las condiciones prestadas a los elementos de seguridad pública facilitan su actuación en la materia.

1.- **Indicador:** Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos:

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR					
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE FINANZAS	**PROGRAMA FEDERAL: FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORTAMUN-DF)**				
COMPONENTE: PROGRAMAS, OBRAS O ACCIONES FINANCIADAS CON EL FORTAMUN IMPLEMENTADOS					
ASIGNACION DE RECURSOS : $180,735,157.80					
DATOS DEL INDICADOR					
Nombre	**Indice de aplicación proritaria de recursos**			**Dimensión**	Eficacia
Interpretación	Porcentaje del gasto ejercido en obligaciones, inversion y total del programa FORTAMUN				
Método de cálculo	((Gasto ejercido en obligaciones financieras + gasto ejercido en pago por derechos de agua + gasto ejercido en seguridad publica + gasto ejercido en inversion)/(gasto total ejercido del FORTAMUN DF))*100			**Frecuencia de medición**	Anual
Unidad de medida	Porcentual	**Línea base**		**Sentido del Indicador**	Ascendente
Tipo de indicador	Estratégico	**Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde**		FIN	
Descripción del Objetivo	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las finanzas publicas de los municipios y alcaldías de la Ciudad de Mexico.				

Variables del Indicador	**Unidad de medida**	**Tipo de Operación**	**Calendarización de Metas**				
			Trimestre 1	**Trimestre 2**	**Trimestre 3**	**Trimestre 4**	**Meta Anual**
Gasto ejercido en obligaciones financieras + gasto ejercido en pago por derechos de agua + gasto ejercido en seguridad pública + gasto ejercido en inversion	Informe	Acumulable	180,735,157.80				180,735,157.80
Gasto total ejercido del FORTAMUN DF	Informe	Acumulable	180,735,157.80				180,735,157.80

Línea base, valor, fecha (año y periodo)		
Valor	**Año**	**Periodo**
100%	2024	Anual
Comportamiento del indicador hacia la meta		
Ascendente		
Factibilidad	Si	

Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	100%	
Periodo de Cumplimiento	Anual	
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
VERDE	**AMARILLO**	**ROJO**

2.- Indicador: Porcentaje de Dependencia Financiera

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR					
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE FINANZAS	PROGRAMA FEDERAL: FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORTAMUN-DF)				
COMPONENTE: PROGRAMAS, OBRAS O ACCIONES FINANCIADAS CON EL FORTAMUN IMPLEMENTADOS					
ASIGNACION DE RECURSOS : $180,735,157.80					
DATOS DEL INDICADOR					
Nombre	**Porcentaje de Dependencia Financiera**			**Dimensión**	Eficacia
Interpretación	Medición de la evolución de la dependencia financiera con la que se cuenta.				
Método de cálculo	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al Municipio/Ingresos propios registrados por el Municipio)*100			**Frecuencia de medición**	Semestral
Unidad de medida	Porcentaje	**Línea base**		**Sentido del Indicador**	Descendente
Tipo de indicador	Estrategico	**Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde**		PROPÓSITO	
Descripción del Objetivo	El municipio de San Luis Río Colorado fortalece sus finanzas públicas				

Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas		
			Semestre 1	Semestre 2	Meta Anual
Recursos ministrados del FORTAMUN DF al Municipio	Informe	Acumulable	70,172,713.25	110,562,444.55	180,735,157.80
Ingresos propios registrados por el Municipio	Informe	Acumlable	461,075,438.04	457,965,181.48	919,040,619.52

Línea, base, valor, fecha (año y periodo)		
Valor	**Año**	**Periodo**
25%	2024	Semestral
Comportamiento del indicador hacia la meta		
Descendente		
Factibilidad	Si	

Meta y periodo de cumplimiento			
Valor	19.70%		
Periodo de Cumplimiento	Anual		
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
VERDE	**AMARILLO**	**ROJO**	

3.- **Indicador:** Porcentaje de Avance de Metas

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR	
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE FINANZAS	PROGRAMA FEDERAL: FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORTAMUN-DF)
COMPONENTE: PROGRAMAS, OBRAS O ACCIONES FINANCIADAS CON EL FORTAMUN IMPLEMENTADOS	
ASIGNACION DE RECURSOS : $180,735,157.80	

DATOS DEL INDICADOR							
Nombre	**Porcentaje de avance de metas**					**Dimensión**	Eficacia
Interpretación	Medicion de avances promedio en la ejecucion fisica de los programas						
Método de cálculo	(Promedio de avance de las metas porcentuales/promedio de las metas programadas porcentuales)*100					**Frecuencia de medición**	Trimestral
Unidad de medida	Porcentual	**Línea base**				**Sentido del Indicador**	Ascendente
Tipo de indicador	Estrategico	**Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde**				COMPONENTE	
Descripción del Objetivo	Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados						

Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Promedio de avance de las metas porcentuales	Informe	Acumulable	19.12%	19.70%	26.69%	34.49%	100%
Promedio de las metas programadas porcentuales	Informe	Acumulable	25%	25%	25%	25%	100%

Línea, base, valor, fecha (año y periodo)		
Valor	**Año**	**Periodo**
100%	2024	Trimestral
Comportamiento del indicador hacia la meta		
Ascendente		
Factibilidad	Si	

Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	100%	
Periodo de Cumplimiento	Anual	
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
VERDE	**AMARILLO**	**ROJO**

4.- Indicador: Porcentaje del Ejercicio de Recursos

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR					
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE FINANZAS	PROGRAMA FEDERAL: FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORTAMUN-DF)				
COMPONENTE: PROGRAMAS, OBRAS O ACCIONES FINANCIADAS CON EL FORTAMUN IMPLEMENTADOS					
ASIGNACION DE RECURSOS : $180,735,157.80					
DATOS DEL INDICADOR					
Nombre	**Porcentaje del Ejercicio de Recursos**			**Dimensión**	Eficacia
Interpretación	Medicion del porcentaje del gasto ejercido acumulado y monto anual aprobado del fondo				
Método de cálculo	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por municipio/Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio)*100			**Frecuencia de medición**	Trimestral
Unidad de medida	Porcentual	**Línea base**		**Sentido del Indicador**	Ascendente
Tipo de indicador	Gestion	**Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde**		ACT 1.1	
Descripción del Objetivo	Aplicación de los recursos federales transferidos al municipio, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal				

Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Gasto ejercido del FORTAMUN DF por municipio	Informe	Acumulable	34,562,775.45	35,609,937.80	48,236,187.03	62,326,257.52	180,735,157.80
Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio	Informe	Acumulable	180,735,157.80				180,735,157.80

Línea, base, valor, fecha (año y periodo)		
Valor	**Año**	**Periodo**
100%	2024	Trimestral
Comportamiento del indicador hacia la meta		
Ascendente		
Factibilidad	Si	

Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	100.00%	
Periodo de Cumplimiento	Anual	
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
VERDE	**AMARILLO**	**ROJO**

5.- Indicador: Porcentaje de Sueldos Cubiertos con Aportaciones del FORTAMUN

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR DE LA MIR					
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE FINANZAS	PROGRAMA FEDERAL: FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FORTAMUN-DF)				
COMPONENTE: PROGRAMAS, OBRAS O ACCIONES FINANCIADAS CON EL FORTAMUN IMPLEMENTADOS					
ASIGNACION DE RECURSOS : $180,735,157.80					
DATOS DEL INDICADOR					
Nombre	**Porcentaje de sueldos cubiertos con aportaciones del FORTAMUN**			**Dimensión**	Eficiencia
Interpretación	Medición del porcentaje de la aplicación de los recursos en los rubros establecidos				
Método de cálculo	(Recurso devengado del FORTAMUN en servicios personales de la Dirección de Seguridad Pública/Monto anual devengado en servicios personales de la Dirección de Seguridad Pública)*100			**Frecuencia de medición**	Trimestral
Unidad de medida	Porcentual	**Línea base**		**Sentido del Indicador**	Descendente
Tipo de indicador	Gestión	**Nivel del objetivo de la MIR a que corresponde**		ACT 1.2	
Descripción del Objetivo	Procurar un cuerpo de seguridad pública bien remunerada, que cuente con preparación, formación y equipamiento en condiciones adecuadas				

Variables del Indicador	Unidad de medida	Tipo de Operación	Calendarización de Metas				
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Meta Anual
Recurso devengado del FORTAMUN en servicios personales de la Dirección de Seguridad Pública	Monto	Acumulable	15,060,853.97	14,596,889.83	32,554,920.42	43,570,351.11	105,783,015.33
Monto anual devengado en servicios personales de la Dirección de Seguridad Pública	Informe	Acumulable	26,260,235.20	28,246,990.78	31,779,533.14	25,292,696.41	111,579,455.53

Línea, base, valor, fecha (año y periodo)		
Valor	**Año**	**Periodo**
100%	2024	Trimestral
Comportamiento del indicador hacia la meta		
Descendente		
Factibilidad	Si	

Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	94.80%	
Periodo de Cumplimiento	Anual	
PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
VERDE	**AMARILLO**	**ROJO**

Análisis de Indicadores a Nivel Municipal.

Indicador	Nivel del Indicador	Avance (%)	Comentario
Índice de aplicación prioritaria de recursos	Fin	**100**	Se cumplió al cien por ciento la meta programada. Sin embargo, no aporta a la medición del avance del objetivo institucional
Porcentaje de Dependencia Financiera	Propósito	**100**	Al ser un Indicador en sentido **descendente**, se cumple la meta, programada de 25.00% se obtuvo un resultado 19.70%.
Porcentaje de avance de metas	Componente	**100**	La meta programada se cumplió al cien por ciento, sin embargo, solo evalúa el avance financiero de la aplicación de los recursos.
Porcentaje del Ejercicio de Recursos	Actividad	**100**	El indicador señala que se cumplió con la meta establecida para el periodo.
Porcentaje de sueldos cubiertos con aportaciones del FORTAMUN	Actividad	**100**	Al ser un Indicador en sentido ascendente, se obtiene un avance positivo, en función de la meta programada de 100% se obtuvo un resultado 94.80%

Valoración de Desempeño de Indicadores

Para efectos del desempeño de Indicadores, se identifica que en todos los casos se omite una ***justificación*** del resultado en el reporte de “Recursos Federales Transferidos”, misma que debe corresponder al motivo de las variaciones en el denominador, incremento en el número de metas alcanzadas.

Adicionalmente, identificamos que los Indicadores, en el ámbito federal, incumplen en su estructura y nivel con la normativa establecida por la Metodología del Marco Lógico (MML), al coordinar los vínculos y correspondencias entre sus elementos de forma. *(Ver tablas 12 y 13)*

Cabe señalar que, tratándose de los porcentajes, las metas fueron alcanzadas al 100%.

Por otro lado, consideramos que, para efectos de que los resultados obtenidos tengan un significado y sean de utilidad en la evaluación de la problemática que se atiende, es conveniente que se **mejore el diseño** de los indicadores municipales, de tal forma que den mayor énfasis a los de ***tipo estratégico***, que evalúen resultados a mediano y largo plazo, que estén acordes a lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo.

Es importante señalar que, el diseño de la Matriz de Indicadores Municipal, se basa en los Indicadores de la MIR Federal, desarrollándolos con una correcta estructura, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico (MML), sin embargo, no se complementa el diseño con indicadores estratégicos propios que permitan evaluar el avance en las metas y objetivos a mediano y largo plazo, es decir, que la medición no concluya con el ejercicio del recurso ministrado para un ejercicio, y sea posible medir y evaluar la evolución de la problemática que se atiende en base a los objetivos y metas y a los propios indicadores contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Estas condiciones nos hacen concluir que a nivel general se otorga una valoración de ***Buen desempeño***, en función de los resultados que miden los Indicadores de la MIR Federal contenida en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los propios.

Análisis del Presupuesto.

En el presente apartado analizaremos el ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, correspondientes al ejercicio 2024.

Según el *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2024, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, al municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora, se le asignó un total de **$180´600,116 (Ciento ochenta millones seiscientos mil ciento dieciséis pesos)** para la ejecución de los programas presupuestarios definido de conformidad con los lineamientos establecidos.

Tabla 14. Importes Presupuestados para el FORTAMUN por el ejercicio 2024

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Avance
$ 180´600,116	$ 180´735,158	$ 180´735,158	100%

***Fuente**: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre "Recursos Federales Transferibles" en el archivo de ejercicio del gasto al cuarto trimestre de 2024, incluido en la plataforma de la SHCP.*

Nota: La diferencia entre el presupuesto aprobado inicialmente y el ejercido y pagado, se origina por el monto de los rendimientos bancarios generados por la cuenta productiva del Fondo. fue autorizada para incrementar las metas de los programas presupuestarios.

Valoración del Desempeño Presupuestal.

La información que se obtiene de nuestro análisis muestra un **Buen desempeño** en el ejercicio del recurso, ya que se aplicó en las metas programadas el 100% del recursos en todas las partidas autorizadas, según se muestra en el reporte de “Recursos Federales Transferidos”, es decir, se logra el cumplimiento de metas y objetivos con relación al presupuesto ejercido, generándose un reintegro de recurso por ***$12,569*** pesos causado por un remanente que deriva de los intereses generados por la cuenta productiva en la que se manejaron los recursos del fondo, y que fueron reintegrados a la federación (TESOFE) el día 15 de enero de 2025, según póliza de registro 11104436.

3. Análisis de la Cobertura

3. Análisis de la Cobertura

Análisis, Valoración y Evolución de la Cobertura.

En función de las características de operación del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)** es posible identificar la ***cobertura*** de acuerdo a las partidas y conceptos en los que se ejerció el recurso, ya que su objetivo general consiste en la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la **seguridad pública** de sus habitantes. (Artículo 37 LCF)

Valoración del Desempeño en Cobertura.

- *Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria con los Recursos del Fondo*

Debido a la naturaleza del Fondo, podemos considerar que el beneficiario directo por las acciones realizadas con recursos del FORTAMUN son los habitantes del Municipio de San Luis Río Colorado, y de manera específica el personal de Seguridad Pública. Lo anterior, debido a que los recursos se destinaron para complementar los destinados a los proyectos en materia de Seguridad Pública como lo son, a *pagos realizados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal* por concepto de “sueldos al personal de la citada Dirección; materiales y suministros; servicios generales; bienes muebles”; entre otros.

Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo deben fortalecer al municipio a través de la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la **seguridad pública** de sus habitantes.

Los habitantes (población) del municipio fue beneficiada con un total de 54 partidas de gasto e inversión en las que principalmente se aplicó el recurso del Fondo en las *necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes* tal como se muestra en la ***tabla 10*** anterior, sobresaliendo significativamente el apoyo al concepto de sueldos, prestaciones y seguridad social con un 64% del recurso, equivalente a **$115´541,989 (Ciento quince millones quinientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos**), que se enfocan en mejorar las condiciones laborales de los empleados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Así también, cabe señalar que se ampliaron y diversificaron los conceptos de cobertura de gastos financiados con el FORTAMUN, adicionando el pago por reparación y mantenimiento de otros equipos como los de cómputo y mobiliarios, anteriormente el enfoque solo cubría elequipo de transporte. También se da cobertura a gastos por arrendamientos y servicios diversos.

Partida	Servicios Personales	Combustibles y Lubricantes	Materiales, Refacciones y Accesorios.	Reparación y Mantenimiento de Activo	Servicios Honorarios y Arrendamiento	Total
Ejercido	115´541,989	37´551,990	11´597,053	10´327,281	5´716,844	180´735,158
%	**63.93%**	**20.78%**	**6.42%**	**5.71%**	**3.16%**	**100%**

Basado en lo anterior concluimos que el Fondo tuvo un **Desempeño Satisfactorio** en el ámbito financiero de cobertura.

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

4. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores.

El Municipio ha contratado evaluaciones externas que se han realizado al Fondo en años anteriores de las cuales se han derivado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar, a la fecha se han tenido avances en todos los aspectos susceptibles de mejora tal como se refleja en la tabla siguiente:

Avance en Recomendaciones de Evaluación FISMDF 2023	Nivel de Atención Evaluación FISMDF 2023
La medición de resultados tanto a nivel Federal como Municipal tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, debido a que los resultados que se informan no aportan información sobre el nivel de resultados (a mediano y largo plazo) derivado de la aplicación de los recursos del Fondo	**Atendido con oportunidad de mejora** pueden mejorarse para incluir indicadores estratégicos por los recursos aplicados al destino de “necesidades vinculadas con seguridad pública”
Falta de vinculación de los indicadores y metas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, con la elaboración de la Matriz de Indicadores Municipal.	**Atendido con oportunidad de mejora** pueden mejorarse y complementarse con la inclusión de los indicadores, metas y objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo
En la definición de indicadores se recomienda incluir los que están directamente vinculados con la aplicación prioritaria de los recursos del Fondo, en el ámbito de seguridad pública basado en el Eje Transversal de” Mi San Luis más Seguro”	**Atendido parcialmente**

***Fuente**: Elaboración propia con información de la evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN 2023.*

Valoración del Desempeño en la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

La atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ha sido constante y a la fecha de lo más relevante que aún queda pendiente es la definición de indicadores de tipo estratégico para evaluar el avance en los objetivos que plantea el Plan Municipal de Desarrollo para lograr la paz y tranquilidad de los ciudadanos disminuyendo los índices delictivos que afectan el bienestar social de los ciudadanos.

5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Conclusiones de la Instancia Evaluadora

Al Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, le fueron asignados recursos del FORTAMUN de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, la cual establece el procedimiento de distribución de los recursos mediante acuerdos publicados tanto en el ámbito Federal como el Estatal.

De acuerdo con el calendario establecido por un monto de **$180´600,116** (Ciento ochenta millones seiscientos mil ciento dieciséis pesos), los cuales fueron modificados para ampliación de metas en función de los rendimientos generados por la cuenta productiva en la que se manejaron los recursos por un importe de **$135,042** pesos dando como resultado un total de recursos ejercido de **$180´735,158 (**Ciento ochenta millones setecientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos) La totalidad de los recursos fueron aplicados en destinos y porcentajes específicos establecidos en los marcos normativos que regulan la aplicación de los recursos del Fondo, como son: las necesidades vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio (Sueldos, Gratificaciones y Primas, Prestaciones Contractuales, Aportaciones de Seguridad Social, combustibles, refacciones y mantenimiento equipo de transporte, de cómputo y mobiliarios diversos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Así también, en este ejercicio, se diversificaron los conceptos de gasto cubiertos con los recursos del Fondo, como son materiales, arrendamientos y otros servicios de naturaleza análoga. Se informa un avance financiero del 100%, con un reintegro de **$12,569** pesos por concepto de rendimientos generados.

Dada la naturaleza del Fondo, destaca la aplicación de recursos en el rubro de Servicios Personales (Nómina), ya que éste representa el **64%** del importe total del recurso aprobado para la Dirección de Seguridad Pública, un porcentaje de **33%** para atender necesidades vinculadas a la seguridad pública en recursos materiales y servicios, reparación y mantenimiento de equipo, partidas de los capítulos 2000 y 3000.

La suma total de los recursos asignados por $180´600,116**,** reflejó un incremento respecto al año 2023 del **2.07%;** lo que implica compromiso constante en las políticas públicas a nivel Federal.

Esta aplicación de recursos en el Municipio atiende al Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo, que se denomina **"*Por mi San Luis más seguro*"**, y tiene como Línea de acción vinculatoria*: "Impulsar acciones de coordinación para contar con una policía confiable, bien remunerada y con la infraestructura tecnológica y física adecuada, fortaleciendo la capacidad de la fuerza operativa".*

Se informó oportuna y correctamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo.

Se cumplió con el porcentaje mínimo de aplicación de recursos en atención de las necesidades de seguridad pública en un 20% que establecen los Criterios para la Coordinación de la aplicación y verificación de los recursos en materia de seguridad pública que se asignan del FORTAMUN para el ejercicio fiscal de 2024.

El FORTAMUN, a nivel municipal identifica que, la población potencial, objetivo y atendida son los habitantes del Municipio, lo anterior por las características del fondo y su aplicación, por anterior, **no es posible generar juicios de valor** referente a la evolución de la cobertura. No obstante, esta particularidad del Fondo, se puede concluir que la población beneficiada son los habitantes del Municipio, y lo que faltaría seria la evaluación del nivel de satisfacción que la población percibe derivado de la aplicación de los recursos.

A continuación, se presenta la matriz FODA para el Fondo FORTAMUN:

Matriz FODA

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) por el ejercicio de 2024.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>Ámbito Programático</u>: • El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.	<u>Ámbito de Indicadores:</u> • La medición de resultados de la mayor parte del recurso aplicado tiene un enfoque preponderantemente de corto plazo, que evalúa solamente la aplicación prioritaria del recurso, lo anterior no aporta información sobre la evolución de una de las problemáticas atendidas con los recursos del Fondo en el objetivo que

• El municipio dio cumplimiento al porcentaje mínimo de la aplicación de recursos del Fondo equivalente al 20% <u>Ámbito Presupuestal:</u> • La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos. <u>Ámbito de Cobertura</u>: • Se atiende a los lineamientos del Fondo, para orientar los recursos transferidos dando prioridad a las necesidades vinculadas con Seguridad Pública.	señala el Plan Municipal de Desarrollo en el Eje transversal *"Mi San Luis más seguro",* vinculado con las Estrategias: *-Procurar un cuerpo de seguridad pública, profesional, capacitado y basado en la ética.* *-Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para todas y todos los sanluisinos* *-Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar las personas su patrimonio y entorno.*

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<u>Ámbito de Indicadores:</u> • En la definición de indicadores incluir los de tipo estratégico, que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo vinculados con el Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo, *"Mi San Luis más seguro"*	**<u>Ámbito Programático:</u>** • Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo. • Limitaciones normativas en cuanto a los conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo.

Recomendaciones.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) es uno de los más importantes en el ámbito del fortalecimiento de las Entidades, De acuerdo al objetivo del Fondo se observa que el programa presupuestario está focalizado en la satisfacción de los requerimientos establecidos, dando prioridad al *cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*. ***(Artículo 37 LCF)***

A continuación, se presentan las principales recomendaciones identificadas como resultado de la evaluación.

Para efectos de la Matriz de indicadores municipal complementarla con los indicadores de tipo estratégico que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para evaluar la evolución de la problemática que se atiende en el ámbito de la seguridad pública de los habitantes del Municipio.

En este sentido se concibe como parte de la problemática:

- La seguridad personal, es decir, la vida
- La integridad física (violencia corporal y/o psicológica)
- La seguridad patrimonial (aspecto económico) personal y familiar

Fuentes de información

Siglas	Documento / Dirección de Internet
LCF	LEY DE COORDINACIÓN FISCAL http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
LFPRH	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENCARIA http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
LGCG	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf
DOF	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN http://www.dof.gob.mx/
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO **https://www.gob.mx/presidencia/...y/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-78557**
PED	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA https://prosoft.economia.gob.mx/organismos/docop/ESTRATEGIAS%20OP%20SONORA%202020.pdf
PMD	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO http://www.sanluisrc.gob.mx
PEF	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, RAMO 33 **www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf**
MIR	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS FEDERAL DEL FONDO https://sanluisrc.gob.mx/transparencia/conac/
CONEVAL	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx
CONAC	CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/home
BOS	BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/
	INFORMACÓN DEL PORTAL “RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS”, EN SUS ARCHIVOS: EJERCICIO DEL GASTO, DESTINO DEL GASTO E INDICADORES, UTILIZADO PARA LA PUBLICACION DE REPORTES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÜBLICO (SHCP) ***http://www.sanluisrc.gob.mx***
	ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5466319&fecha=21/12/2024
	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LAS VARIABLES Y FÓRMULAS UTILIZADAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE SONORA http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2020/enero/2024CXCIX9II.pdf

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
DSPM	Dirección de Seguridad Pública Municipal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
M I R	Matriz de Indicadores de Resultados
PBR	Presupuesto con Base en Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
A S M	Aspectos Susceptibles de Mejora
P A E	Programa Anual de Evaluación
P B R	Presupuesto Basado en Resultados
P E D	Plan Estatal de Desarrollo
P N D	Plan Nacional de Desarrollo
S E E D	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
DOF	Diario Oficial de la Federación
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
RFT	Recursos Federales Transferidos
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geográfica e Informática

ANEXOS

ANEXO 1

Programas a Evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Municipio de San Luis Rio Colorado, Sonora	I	I-005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. (FORTAMUN)

A N E X O 2

Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados

No Aplica.

(Solo para Evaluaciones Externas de Impacto)

ANEXO 3

Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (M I R)

El Ayuntamiento ha elaborado su propia Matriz de Indicadores para el Fondo FORTAMUN 2024, cumpliendo con la estructura de conformidad con los requisitos establecidos por la guía correspondiente para su elaboración emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), basados en los existentes a nivel federal, sugerimos que la definición de los mismos en sus diferentes dimensiones se apegue a los indicadores y metas que se detallan en el Plan Municipal de Desarrollo, para vincular la evolución de la problemática atendida que se genera con los proyectos realizados en lo relativo a las carencias que se identificaron en el Plan Municipal de Desarrollo.

Consideraciones en la Selección de Indicadores:

- Identificar y dar seguimiento a los indicadores que señala el PMD 2021-2024, dar seguimiento a la evolución de la problemática planteada en dicho documento, con base en las cifras que sirvieron de base para el diagnóstico.
- Generar una mayor significación en los resultados de los indicadores que se diseñaron para no solamente medir y evaluar la eficiencia de los recursos aplicados, sino también en el ***ámbito estratégico*** la evolución de la problemática identificada en el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta los datos estadísticos y la definición de indicadores plasmados en dicho documento.

Nivel	Indicador	Interpretación	Fórmula	Recomendación
Propósito	Tasa de disminución del índice delictivo en mujeres	Medición del porcentaje de disminución de los delitos cometidos contra mujeres	[(Cantidad de delitos cometidos contra mujeres en el año actual /Total de delitos cometidos contra mujeres en el año anterior)-1]*(-100)	Recomendamos dar seguimiento al indicador que establece el PMD 2022-2024, cuya meta es una disminución >5%
Propósito	Tasa de disminución del índice delictivo en el municipio	Medición del porcentaje de disminución de los delitos de ALTO IMPACTO en el municipio	[(Cantidad de delitos de ALTO IMPACTO cometidos en el año actual /Total de delitos cometidos de ALTO IMPACTO en el año anterior)-1]*(-100)	Recomendamos considerar este indicador dado el incremento en delitos de ALTO IMPACTO en el Municipio.
Componente	Actualización de Normatividad en materia de Protección Civil	Conocer si hay aumento en la cantidad de normas de protección civil actualizada, respecto a la que está establecida.	(Total de normatividad en materia de protección civil actualizada/ Total de la normatividad de protección civil establecida) *100	Recomendamos dar seguimiento al indicador que establece el PMD 2022-2024, cuya meta es 100%